



GRUPO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CULTURA DE LO PÚBLICO

ACTA DE VISITA ESPECIAL PRACTICADA A INVIMA

En Bogotá D.C., el 10 de octubre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el proveído del 15 de septiembre del presente año, proferido por el Señor Procurador General de la Nación, por el cual ordena realizar visitas especiales a los sujetos obligados del orden nacional y territorial, se coordina con las dependencias a cargo del cumplimiento de la norma con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 1712 de 2014 la presente visita; se hacen presente en las instalaciones del **INVIMA** ubicada en carrera 10 No. 64 - 28 de la ciudad de Bogotá D.C. las servidoras comisionadas **GINA MARCELA PEREZ IBAÑEZ y MARIA CRISTINA RANGEL SERPA**, adscritas al Grupo de Transparencia, Integridad y Cultura de lo Público de la Procuraduría General de la Nación.

Una vez en el sitio, fuimos atendidos por la doctora **NORMA CONSTANZA GARCIA** Jefe de Oficina de Control Interno, doctora **BLANCA CECILIA CORTES CRUZ** Coordinadora Grupo de Gestión Documental y Correspondencia, doctora **YOLIMA GUIO** Del Grupo de Talento Humano, doctora **NIDIA LUCIA MARTINEZ CAMARGO** Coordinadora de Talento Humano, doctora **ANA VICTORIA BAUTISTA CHOLE** Grupo de Gestión Contractual, doctor **DANIEL FRANCISCO SILVA** Oficina Asesora de Planeación, doctora **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ GONZALEZ** Oficina de Control Interno, doctora **ESPERANZA ROMERO ANTURY** Oficina de Control Interno, doctora **ADRIANA FORERO LOPEZ** Oficina de Control Interno, doctora **ANDREA BAEZ** Dirección General, doctora **PAULA ALVAREZ** Oficina de Atención al Ciudadano, doctora **JOSE ALEJANDRO MAJUL RODRIGUEZ** Secretaria General – Grupo Financiera, doctor **FIDEL CLAVIJO GOMEZ** Oficina de Control Interno, control **MANUEL VALCARCEL** Oficina Asesora de Planeación, doctor **CARLOS GUARIN** Oficina de Tecnología, doctora **MELISA TRIANA** Oficina Asesora Jurídica, doctor **CARLOS ANDRES GUTIERREZ** Oficina de Control Interno, doctor **FABIAN PATARROYO** Secretaria General y el doctor **DALADIER MEDINA** Jefe Oficina Asesora de Planeación; quienes, enterados del objeto de la visita pusieron a disposición de los funcionarios comisionados los elementos necesarios para lograr la verificación de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014_____

Para la verificación del cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 1712 de



GRUPO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CULTURA DE LO PÚBLICO

En el desarrollo de la visita se observó y constató por parte de los presentes las siguientes observaciones:

1. **FORMULARIO PQRS RESOLUCION 3564** – No cuenta con los mínimos del anexo 2 de la resolución tales como tipo de identificación, número de identificación, razón social, NIT, país, opción para anexar documentos y/o archivo, información sobre posibles costos asociados a la respuestas, por lo que se recomienda efectuar los ajustes al formulario.
2. **SE HACE LA SUGERENCIA** de crear un vínculo al formulario de solicitudes con identificación reservada implementado por la Procuraduría con el fin de dar opción al usuario de reservar su identidad en caso de solicitudes de información dirigidas al **INVIMA** y que estas no sean anónimas para la entidad.
3. Conforme a la Ley 1581 de 2012 es necesario contar con un aviso visible en la recepción de cada una de sus sedes en la que almacenen bases de datos de los usuarios o personas que ingresan, donde se explique el manejo de datos que se suministren a su ingreso.
4. **DATOS ABIERTOS.** Los archivos mínimos obligatorios que la Ley exige no se encuentran publicados en el portal www.datosabiertos.gov.co. Tales como Registro de activos de información, Índice de información clasificada y reservada y esquema de publicación.
5. **ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y OTRAS PUBLICACIONES.** NO APLICA.
6. **CONVOCATORIAS.** No cuentan con las convocatorias dirigidas a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.
7. **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** – El link no se encuentra activo a la información que está dentro de la página web.
8. **INFORMACION PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLECENTES** – El link que dirige a la información está roto y no es posible la verificación de la información. Se verificó en un móvil y se pudo constatar que la información se encontraba publicada.
9. **INFORMACION ADICIONAL** – Se sugiere crear un vínculo que dirija a la información adicional y de interés para el ciudadano, la cual se encuentra dentro de la página principal de la entidad.
10. **PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS** – Por seguridad de la información, es necesario efectuar el filtro de la misma e identificar que documentos podrán ser publicados por reserva de información, los archivos se encuentran en su totalidad en la Intranet de la página web.
11. **ORGANIGRAMA** - No se tiene la descripción de sus áreas.



GRUPO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CULTURA DE LO PÚBLICO

13. Identifique a los funcionarios – es una forma de poder tener control para los tramites externos que realizan los funcionarios a otras entidades, por lo que se recomienda que este espacio, se encuentre también dentro del botón de transparencia y acceso a la información publica como información adicional.
14. OFERTAS DE EMPLEO – es necesario ajustar la información de este enlace – es decir que la información se encuentra dentro de convocatorias y no dentro de esta subcategoría y se encuentra en trabajo con nosotros.
15. DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO – se está trabajando para hacer los respectivos ajustes conforme a lo exigido por la resolución. Los decretos y demás normatividad se encuentra publicada dentro del botón de transparencia.
16. ESTADOS FINANCIEROS – Se encuentra la información en informes de gestión, por lo que se recomienda pasarlo a la categoría de Presupuesto.
17. MANUALES – La información se encuentra publicada pero no dentro de la subcategoría de políticas lineamientos y manuales, se sugiere ajustar a la resolución la información de la página, sin que el acceso a la misma sea superior a dos clic. Los funcionarios informan que la información se encuentra de acuerdo al tema que cada dependencia maneja, con el fin de ser más coherente con la búsqueda para el usuario, por lo que se les recomienda dejar una pequeña explicación al inicio de la subcategoría de Políticas, lineamientos y manuales indicando donde estará la información publicada en el botón transparencia.
18. PLAN DE GASTO PUBLICO – se encuentra la información, pero en diferentes documentos, se recomienda unificarlo en uno solo conforme lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, o en su defecto explicar al usuario que la información se encuentra independientemente en archivos diferentes indicando que información encontrara en cada archivo, hasta cumplir con la totalidad de los ítem que exige la norma relacionada con el Plan de gasto público.
19. PARTICIPACION EN LA FORMULACION DE POLITICAS – Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional – No cuentan con la información, para lo cual realizaran el enlace a plan de participación ciudadana y botón de rendición de cuentas de la entidad para cumplir ella.
20. INFORME DE RENDICION DE CUENTA FISCAL A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA O A LOS ORGANISMOS DE CONTROL TERRITORIAL – la publicación del informe se hace en línea y lo que se entrega una vez publicado en la página web de la Contraloría es un certificado de carga de la información, viendo la necesidad de poder contar con los informes desde la página web de la Contraloría de la República para poder cumplir con esta obligación, la opción más cercana está en poder publicar los certificados de carga de información, junto con una pequeña leyenda de la

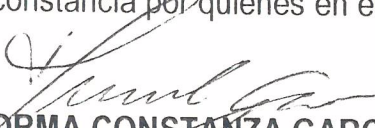


GRUPO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CULTURA DE LO PÚBLICO

22. PLANES DE MEJORAMIENTO – No cuentan con el enlace al sitio web de la Contraloría en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado. El informe si se tiene publicado pero no cuenta con el enlace para verificar la información desde la página de la Contraloría.
23. ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA ENTIDAD Y MECANISMOS DE SUPERVISION – la información de los lentes de control si se evidencia en un listado, pero no se cuenta con los enlaces a las páginas web de estas entidades de control.
24. INFORMACION A POBLACION VULNERABLE – No aplica.
25. CONTRATACION - Publicación de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes de supervisión no se encuentra publicada dentro de la página web del SECOP, ni dentro de la página web de la entidad.
26. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – No cuentan con el enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.
27. REGISTRO DE PUBLICACIONES – No cuentan con el registro de publicaciones, por lo que se recomienda tomar como base la matriz de auto cumplimiento para que se incluya en el botón de transparencia dentro de la cual se encuentre el enlace de la información que actualizan y la información publicada anteriormente para cumplir con la obligación.
28. INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACION – No cumplen con esta obligación.
29. MECANISMOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y RECLAMOS EN RELACION CON OMISIONES O ACCIONES DEL SUJETO OBLIGADO – Se debe direccionar al canal de peticiones quejas y reclamos que maneja la entidad, explicándole al usuario la manera como se podrán efectuar.

Por lo anterior, y toda vez que las disposiciones consagradas en la Ley 1712 de 2014 ya son totalmente exigibles a todos los sujetos obligados, los funcionarios a cargo de cada obligación estipulada dentro del acta se comprometen a efectuar los ajustes al botón de transparencia y contar con la información a publicar, obligaciones acorde al pleno cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública.

Una vez culminado el objeto de la visita, la misma se da por terminada y se firma en constancia por quienes en ella intervinieron.


NORMA CONSTANZA GARCIA
Jefe de Oficina de Control Interno

FIRMA



GRUPO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CULTURA DE LO PÚBLICO

YOLIMA GUIO

Grupo de Talento Humano

NIDIA LUCIA MARTINEZ CAMARGO

Coordinadora de Talento Humano

ANA VICTORIA BAUTISTA CHOLES

Grupo de Gestión Contractual

DANIEL FRANCISCO SILVA

Oficina Asesora de Planeación

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ GONZALEZ

Oficina de Control Interno

ADRIANA FORERO LOPEZ

Oficina de Control interno

ANDREA BAEZ

Dirección General

PAULA ALVAREZ

Oficina de Atención al Ciudadano

JOSE ALEJANDRO MAJUL RODRIGUEZ

Secretaria General – Grupo Financiera

FIDEL CLAVIJO GOMEZ

Oficina de Control Interno

MANUEL VALCARCEL

Oficina Asesora de Planeación

CARLOS GUARIN

Oficina de Tecnología

MELISA TRIANA

Oficina Asesora Jurídica

Paula Alvarez



GRUPO DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y CULTURA DE LO PÚBLICO

FABIAN PATARROYO

Secretaría General

DALADIER MEDINA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

MARIA CRISTINA RANGEL SERPA

Grupo de Transparencia, Integridad y cultura de lo Público
Procuraduría General de la Nación

GINA MARCELA PEREZ IBAÑEZ

Grupo de Transparencia, Integridad y cultura de lo Público
Procuraduría General de la Nación

